CONTRATO N° 04 /2023

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **RUC N° 3200078-2**, domiciliada en Avda. Puerto Pinasco esq Brasil, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO,** con **C.I. N° 3.200.078**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DEL AIG Y AISP**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2022 "MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA DEL AIG Y AISP".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 408.418.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2022** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 1177/2022 de fecha 02 de septiembre del 2022 y Resolución N° 1331/2022 de fecha 30 de septiembre del 2022.**

Consermar Multiservicio
Mariela C. Molas S.
Propietaria

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Present.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	70111703-001	TAGUETE (ANTIGUA)	EVENTO	1	24.000	24.000
2	70111703-001	CORALITO	EVENTO	1	20.000	20.000
3	70111703-001	IMPATIENS VALERIANA	EVENTO	1	25.500	25.500
4	70111703-001	PETUNIA	EVENTO	1	20.300	20.300
5	70111703-001	BOTON DE ORO	EVENTO	1	18.900	18.900
6	70111703-001	ZINIA MAGUELLAND	EVENTO	1	29.000	29.000
7	70111703-001	ZINIA PROFUSION	EVENTO	1	29.000	29.000
8	70111703-001	VINCA PACIFIC	EVENTO	1	29.000	29.000
9	70111703-001	VINCA PACIFIC	EVENTO	1	31.000	31.000
10	70111703-001	ROSA DE COLORES VARIOS	EVENTO	1	17.000	17.000
11	70111703-001	ROSA DE LA ESPECIA ROSA DEL HIBRIDO DE TE	EVENTO	1	16.000	16.000
12	70111703-001	CALA O LIRIO DE AGUA, TAMAÑO 20 CM	EVENTO	1	34.000	34.000
13	70111703-001	CALA O LIRIO DE AGUA, TAMAÑO 50 CM	EVENTO	1	59.000	59.000
14	70111703-001	CICLAMEN	EVENTO	1	59.000	59.000
15	70111703-001	COSMO (PLANTINES 15X15)	EVENTO	1	10.500	10.500
16	70111703-001	JARDIN DE MADAGASCAR	EVENTO	1	140.000	140.000
17	70111703-001	VIOLETA AFRICANA	EVENTO	1	32.000	32.000
18	70111703-001	CALITA COLORIDA	EVENTO	1	58.000	58.000
19	70111703-001	CRISANTEMOS	EVENTO	1	38.500	38.500
20	70111703-001	COPA DE VINO	EVENTO	1	49.000	49.000

Consermar Multiservicio
Marida C. Motas S.
Propietaria

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC
PRESIDENCIA

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

21	70111703-001	ANTURIOS	EVENTO	1	86.500	86.500
22	70111703-001	BEGONIAS	EVENTO	1	32.900	32.900
23	70111703-001	GARDENIA JASMINOIDE	EVENTO	1	52.000	52.000
24	70111703-001	CINERAMIA MARITIMA 10CM	EVENTO	1	29.000	29.000
25	70111703-001	PEPERONIA MAGNOLIAFOLIA	EVENTO	1	391.000	391.000
26	70111703-001	BROMELIA IMPERIAL	EVENTO	1	413.000	413.000
27	70111703-001	BROMELIA IMPERIAL COLOR VERDE 50 CM	EVENTO	1	512.000	512.000
28	70111703-001	SENECIO ROWLEYANUS DE COLOR VERDE 30CM	EVENTO	1	123.000	123.000
29	70111703-001	SENECIO ROWLEYANUS DE COLOR VERDE 70CM	EVENTO	1	168.000	168.000
30	70111703-001	COCOS NUCIFERA	EVENTO	1	122.000	122.000
31	70111703-001	PALMERA COCO RAFI	EVENTO	1	99.500	99.500
32	70111703-001	HINEAS POTOS (SOLTERONA)	EVENTO	1	180.000	180.000
33	70111703-001	PALMERA CHAMADOREA	EVENTO	1	181.000	181.000
34	70111703-001	IRIS BRASILERO	EVENTO	1	90.000	90.000
35	70111703-001	BUXUS BUSHINHO	EVENTO	1	169.500	169.500
36	70111703-001	CROSSANDRA	EVENTO	1	26.500	26.500
37	70111703-001	FLOR DE DURA	EVENTO	1	32.400	32.400
38	70111703-001	ERICA	EVENTO	1	7.700	7.700
39	70111703-001	SANTA RITA CON FLORES DE DIFERENTE COLORES	EVENTO	1	74.000	74.000
40	70111703-001	NAPOLEAON COLOR MORADO INTENSO	EVENTO	1	6.600	6.600
41	70111703-001	LIRIOPE (PREPONDERANCIA DE COLOR BLANCO)	EVENTO	1	18.000	18.000
42	70111703-001	CYCA REVOLUTA	EVENTO	1	202.000	202.000
43	70111703-001	PALMERA BISMARCKIA CON 1.50 MTS DE ALTURA (BOLSA)	EVENTO	1	281.000	281.000
44	70111703-001	PALMEADORA CHAMANDOREA (BOLSA DE 40X40)	EVENTO	1	153.000	153.000
45	70111703-001	PLANTERA DE CEMENTO TIPO CONO COLOR GRIS	EVENTO	1	192.000	192.000
46	70111703-001	PASTO ESMERALDA (PANES 25X25)	EVENTO	1	23.000	23.000
47	70111703-001	PASTO TIPO JESUITA (EN PANES)	EVENTO	1	17.500	17.500

Consermar Multiservicio
Mariela C. Molas S.
Propietaria

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC
PRESIDENTE

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

48	70111703-001	LANTANA RASTRERAS (MACETA PLASTICAS 35X35)	EVENTO	1	12.000	12.000
49	70111703-001	JAZMIN DEL CIELO MACETAS PLASTICAS (35X35)	EVENTO	1	18.600	18.600
50	70111703-001	PASTOS DE SIEMPRE VERDE (EN PANES)	EVENTO	1	16.000	16.000
51	70111703-001	ARENA (BOLSA)	EVENTO	1	121.000	121.000
52	70111703-001	ABONO ORIGEN ANIMAL (BOLSA)	EVENTO	1	20.000	20.000
53	70111703-001	ABONO ORIGEN ORGANICO DE (30KG)	EVENTO	1	20.000	20.000
54	70111703-001	ABONO MANTILLO DE (20 KG)	EVENTO	1	20.000	20.000
55	70111703-001	HUMUS BOLSA DE (30 KG)	EVENTO	1	100.000	100.000
56	70111703-001	HUMUS DE LOMBRIS BOLSA DE (30 KG)	EVENTO	1	100.000	100.000
					Precio Total	4.850.400

Monto máximo	**Gs. 600.000.000**
Monto mínimo	**Gs. 300.000.000**

El **Monto Máximo** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones) IVA Incluido** y el **Monto Mínimo** de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones) IVA Incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 380.000.000 (Guaraníes Trescientos Ochenta Millones) IVA incluido** y para el **Ejercicio 2024** la suma de **Gs. 220.000.000 (Guaraníes Doscientos Veinte Millones) IVA incluido** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del Contrato hasta 18 meses.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases.

Ing. Felix Kanazawa
Presidente

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 03 mes mayo y año 2023.

Consermar Multiservicio

MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR MULTISERVICIO

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL